

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4317446
Denominación Título:	Máster Universitario en Comunicación Transmedia por la Universitat Politècnica de València
Universidad responsable:	Universitat Politècnica de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela Politécnica Superior de Gandía
Nº de créditos:	60
Modalidad:	Presencial
Fecha de verificación inicial:	01-07-2020

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: C: Se alcanza parcialmente

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El programa formativo del Máster Universitario en Comunicación Transmedia se encuentra actualizado y se ha implantado conforme a la memoria verificada en 2020 y a sus modificaciones posteriores. La modificación presentada en 2026 incorporó una modificación no sustancial relativa al requisito lingüístico de español para estudiantes de nuevo ingreso procedentes de países no hispanohablantes, elevando el nivel exigido de B2 a C1.

Se constata que la implantación del plan de estudios, en términos generales, se corresponde con las condiciones establecidas en la memoria de verificación vigente. La secuenciación de las asignaturas resulta adecuada y permite la adquisición de los resultados de formación y aprendizaje previstos. En las audiencias celebradas con los distintos colectivos vinculados al título se ha podido constatar que la organización de las actividades formativas, así como las metodologías docentes aplicadas, favorecen de manera adecuada la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

El proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollado en el máster recibe una valoración positiva por parte del estudiantado, de las personas egresadas y del personal docente e investigador, quienes destacan la coherencia entre los planteamientos formativos y las competencias alcanzadas.

El tamaño de los grupos se considera adecuado para el desarrollo de las distintas actividades formativas planificadas. En el periodo evaluado, la media de estudiantes matriculados en las asignaturas obligatorias se sitúa en 30, lo que favorece un seguimiento docente personalizado y una adecuada interacción en el aula.

El perfil de ingreso se considera adecuado para la adquisición del conjunto de resultados de aprendizaje y se corresponde con el previsto en la memoria de verificación.

En las audiencias, tanto el personal docente e investigador como el estudiantado y las personas egresadas coincidieron en señalar que no resulta necesario establecer complementos formativos para la nivelación de conocimientos entre los distintos perfiles de acceso, al no apreciarse carencias significativas que dificulten el desarrollo del programa formativo.

Del análisis de la información publicada en la página web del título sobre el desarrollo del plan de estudios, contrastada con la memoria de verificación, se observan diversas discrepancias que requieren ser subsanadas:

En primer lugar, se constata una falta de correspondencia general entre la información contenida en las guías o fichas docentes publicadas y la información comprometida en la memoria de verificación. Estas incoherencias afectan, de manera particular, a los sistemas de evaluación. En varias asignaturas se incluyen sistemas de evaluación no previstos en la memoria, al tiempo que se omiten otros que sí figuran en ella. A modo de ejemplo, en la materia «Gestión y Método Común», la asignatura «Gestión y Planificación Organizativa» no contempla sistemas de evaluación como el «portafolio» o la «observación», previstos en la memoria de verificación. Por su parte, en la asignatura «Habilidades blandas» se incorporan un examen o defensa oral y una evaluación de la participación que no están recogidos en la memoria. Además, se asigna al sistema de evaluación «Proyecto» una ponderación del 60%, cuando el máximo previsto es del 40%.

Aunque entre las evidencias aportadas se incluyen actas de la Comisión Académica que acreditan la existencia de un procedimiento anual de revisión de las guías docentes, las desviaciones detectadas en los sistemas de evaluación presentan un carácter generalizado en el conjunto de las materias, lo que evidencia la necesidad de una revisión del proceso de coordinación y publicación de las guías.

En segundo lugar, se observa una discrepancia relevante en la distribución y denominación de las actividades formativas, que en numerosos casos no se corresponde con lo comprometido en la memoria de verificación. Esta cuestión resulta especialmente significativa, dado que, según la información publicada en la página web, las asignaturas no se están desplegando con la dedicación total que les correspondería conforme a su carga en

créditos ECTS. En este sentido, una asignatura de 4,5 créditos ECTS debe implicar una dedicación total de 112,5 horas, incluyendo tanto las actividades presenciales como el trabajo autónomo del estudiantado. Sin embargo, las fichas docentes publicadas reflejan únicamente 45 horas de dedicación, lo que supone una reducción del 60% respecto de la carga horaria total prevista. Esta situación puede comprometer la adecuada adquisición del conjunto de resultados de aprendizaje.

Del mismo modo, en relación con el desarrollo de las competencias, se identifican desviaciones respecto de la memoria de verificación, al no incluirse en varias asignaturas las competencias transversales previstas en dicha memoria.

Por otro lado, el nivel de desarrollo descriptivo de las materias en la memoria de verificación no se ajusta a lo establecido en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación/modificación de títulos universitarios oficiales de grado y máster (versión de mayo de 2025). En consecuencia, se recomienda una modificación sustancial de la memoria de verificación, tanto para su adaptación a los requerimientos del Real Decreto 822/2021 como para garantizar su adecuación a los criterios actualmente exigidos, incluyendo el detalle de las asignaturas que integran cada materia.

Si bien el título fue verificado sin contemplar prácticas académicas externas curriculares, el diseño de las asignaturas incorpora metodologías activas y actividades orientadas a la simulación de entornos reales, lo que favorece el desarrollo de las competencias más profesionales y prácticas -especialmente la E08- vinculadas a la gestión de proyectos transmedia reales. Además, una proporción significativa del estudiantado realiza prácticas extracurriculares: en las dos primeras promociones este porcentaje alcanzó el 50%; no obstante, se observa una evolución descendente en las ediciones más recientes, situándose por debajo del 20% en el curso 2024-2025.

En este contexto, se recomienda favorecer que el mayor número posible de estudiantes realice prácticas extracurriculares. Además, se recomienda que, en una futura modificación de la memoria de verificación, se valore la incorporación de una asignatura de prácticas académicas externas de carácter curricular, con el fin de integrar de manera estructurada esta experiencia profesional en el plan de estudios. Ello permitiría reforzar el desarrollo efectivo de aquellos resultados de aprendizaje que requieren su aplicación en entornos organizativos reales, así como contribuir a mejorar la empleabilidad y la inserción laboral del estudiantado.

El Máster Universitario en Comunicación Transmedia desarrolla unos perfiles de egreso que mantienen su vigencia y relevancia académica y social, tal como se ha constatado a lo largo del proceso de renovación de la acreditación. El plan de estudios y el modelo docente se encuentran alineados con los requerimientos académicos y profesionales actuales. El título dispone de procedimientos sistemáticos de consulta a los agentes vinculados y a otros grupos de interés, con el fin de evaluar la adecuación de los resultados de aprendizaje y del perfil de egreso. La universidad cuenta, además, con mecanismos para la recogida y el análisis de información sobre inserción laboral y trayectoria profesional de las personas tituladas.

El equipo responsable del título, junto con el conjunto del profesorado, mantiene un esfuerzo continuado de actualización de los contenidos de las distintas materias, incorporando innovaciones conceptuales, metodológicas y tecnológicas vinculadas al entorno actual de la comunicación digital. Estas actualizaciones son valoradas positivamente tanto por el estudiantado como por las personas egresadas, que destacan la adecuación de la formación recibida a las demandas del entorno laboral.

El enfoque formativo, orientado al desarrollo de profesionales e investigadores especializados en técnicas y estrategias de comunicación transmedia, conserva plena vigencia y ha reforzado su relevancia desde la implantación del título.

Resulta destacable que en determinadas asignaturas -en particular, «Storytelling y guion no lineal transmedia»- se cuenta con la participación de profesionales en activo que desarrollan las sesiones en formato de taller. Esta orientación práctica refuerza la conexión entre el ámbito académico y el entorno profesional al que se vincula el título. Aunque las prácticas académicas externas tienen carácter extracurricular y, por tanto, no son realizadas por la totalidad del estudiantado, el máster incorpora metodologías docentes activas, como simulaciones, estudios de caso y aprendizaje basado en proyectos, previstas en la memoria de verificación. Estas metodologías favorecen un elevado componente práctico y contribuyen a aproximar al estudiantado al entorno profesional.

Esta adecuación entre el perfil formativo y las demandas del mercado laboral se refleja en los indicadores de inserción laboral asociados al máster. Para el curso 2024-2025, de acuerdo con el indicador T3 de la UPV, relativo a la empleabilidad a los tres años de la graduación, el 100% del estudiantado del máster figura como empleado. No obstante, la significación de este resultado debe relativizarse, dado que se sustenta en una tasa de participación del 5%, lo que limita de forma notable su representatividad.

Por su parte, el indicador T1, referido a la empleabilidad al año de finalizar el máster, con una participación del 50%, sitúa la tasa de personas empleadas en el 83,3%. Asimismo, la valoración media sobre la adecuación del puesto de trabajo a la formación recibida alcanza un 6,1 sobre 10. En conjunto, estos datos apuntan a una inserción laboral favorable. No obstante, resulta necesario reforzar la participación en las encuestas con el fin de mejorar la

fiabilidad de los indicadores, así como realizar un seguimiento longitudinal que permita observar la evolución de la empleabilidad en los próximos años.

Con el fin de mejorar la fiabilidad y la amplitud de la información disponible, la universidad plantea diversas acciones de mejora. Entre ellas, se prevé la realización de encuestas específicas a empresas colaboradoras al finalizar el primer semestre y, al término del segundo semestre, una consulta abierta a empresas del entorno del Campus de Gandía. Estas iniciativas buscan contrastar y ampliar la información sobre la adecuación del perfil de egreso a las necesidades del tejido empresarial.

Se constata que el título dispone de los mecanismos de coordinación horizontal y vertical previstos en la memoria de verificación. La Comisión Académica del Máster y la coordinadora supervisan y articulan el adecuado desarrollo del conjunto de materias y asignaturas, con el fin de evitar solapamientos y posibles vacíos en los contenidos y en los resultados de aprendizaje. La distribución de competencias recogida en la memoria de verificación garantiza una progresión estructurada y acumulativa a lo largo de la titulación. Del mismo modo, el título mantiene una proporción equilibrada entre contenidos teóricos y actividades prácticas, orientada a asegurar la consecución de los resultados de formación y aprendizaje previstos.

La carga de trabajo asociada a las distintas asignaturas ha sido valorada como adecuada por el estudiantado, el personal docente e investigador y las personas egresadas en el marco de las audiencias celebradas. En términos generales, se considera que el nivel de exigencia y el volumen de dedicación requerido permiten un adecuado seguimiento de las asignaturas y la adquisición efectiva de los resultados de aprendizaje.

En el caso de las prácticas extracurriculares en empresa, la coordinación entre tutores académicos y tutores externos se desarrolla de forma adecuada y asegura un seguimiento correcto del estudiantado, así como una adecuada integración entre el ámbito académico y el profesional.

La Universidad, a través de los informes anuales de gestión, ha incorporado diversas acciones de mejora orientadas a reforzar la coordinación y la eficacia en la gestión del título, dado que las encuestas de satisfacción del estudiantado reflejan un nivel de satisfacción medio-bajo en los aspectos relacionados con la planificación y la organización de la titulación. En el curso 2023-2024, la valoración media fue de 4,25 sobre 10 y, en el curso 2024-2025, de 5,28 sobre 10. Estos resultados ponen de manifiesto la necesidad de profundizar en las medidas adoptadas y de evaluar su impacto efectivo en la percepción del estudiantado. En este contexto, la universidad identifica áreas susceptibles de mejora y plantea acciones orientadas a reforzar la coherencia interna del plan de estudios y la progresión de contenidos entre asignaturas, en el marco de su sistema de mejora continua. Según se indica en el autoinforme presentado para esta renovación de la acreditación -y se ha podido comprobar a lo largo del proceso de evaluación-, el nivel de detalle que proporciona el cuestionario de satisfacción distribuido a través del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad respecto a determinadas dimensiones de funcionamiento del título resulta un tanto limitado para realizar un análisis pormenorizado y fundamentar la adopción de acciones de mejora verdaderamente eficaces. El formulario incorpora un número muy limitado de ítems, lo que restringe la capacidad para identificar los ámbitos concretos de insatisfacción vinculados a la planificación, la coordinación y la organización del título, y dificulta el diseño de acciones de mejora ajustadas a las necesidades detectadas.

En este sentido, se recomienda que el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Universidad valore la ampliación del número y del grado de especificidad de los ítems asociados a las distintas dimensiones de funcionamiento del título -especialmente en lo relativo a la gestión académica y la coordinación docente-, con el fin de disponer de información más desagregada y útil para su integración en el proceso de mejora continua que debe regir el desarrollo de cualquier titulación oficial.

Se recomienda también a la Comisión Académica del Máster sistematizar la realización de grupos focales con el estudiantado al finalizar cada cuatrimestre, como instrumento cualitativo complementario a las encuestas, que permita profundizar en la interpretación de los resultados, identificar áreas susceptibles de mejora y fundamentar la adopción de medidas correctoras ajustadas a las necesidades detectadas.

Si bien entre las evidencias aportadas se incluyen actas que acreditan la existencia de un procedimiento periódico de revisión de las guías docentes de las distintas asignaturas, en el marco del presente proceso de renovación de la acreditación se han detectado diversas deficiencias tanto en su estructura como en su contenido, ya señaladas en otro apartado de este informe. Estos desajustes con respecto a la memoria de verificación vigente ponen de manifiesto que el sistema actualmente implantado no resulta plenamente efectivo y requiere de una revisión.

A pesar de que en el curso 2023-2024 se produjo un exceso de 7 plazas de nuevo ingreso respecto de las 30 contempladas en la memoria de verificación, en el periodo analizado puede concluirse que el número de estudiantes matriculados y su perfil de ingreso resultan, en términos generales, coherentes con lo previsto en dicha memoria y adecuados para la correcta adquisición de los resultados de formación y aprendizaje. Con carácter general, el número de estudiantes matriculados y su perfil de ingreso se consideran, además, coherentes con lo previsto en la memoria de verificación y con la información publicada en la página web del título. La oferta de

plazas resulta, en términos generales, adecuada para el desarrollo del máster, si bien se observan algunas disfunciones en la cobertura de las plazas ofertadas.

En los cursos objeto de evaluación se han aplicado los criterios de admisión establecidos en la memoria de verificación y en sus modificaciones posteriores, en particular la orientada a elevar la exigencia lingüística al nivel C1 de castellano para el estudiantado procedente de sistemas educativos en los que esta no sea la lengua materna, tal como puede constatarse en la evidencia E04. Aunque el alumnado presenta cierta heterogeneidad, las titulaciones de acceso se corresponden con las previstas en la memoria de verificación. En las audiencias celebradas con el estudiantado, las personas egresadas y el personal docente e investigador se ha podido comprobar, además, que la mayoría del estudiantado procede de titulaciones afines al área de Comunicación y que sus características y conocimientos resultan adecuados para el aprovechamiento académico del máster. Por todo ello, se concluye que el sistema de selección aplica de forma adecuada los requisitos de acceso previstos en la memoria de verificación.

Tal como se recoge en el autoinforme y en los informes anuales de gestión -y se ha confirmado en las audiencias con las personas responsables del título-, el actual procedimiento de admisión y matrícula dificulta cubrir de manera óptima la totalidad de las plazas ofertadas. Tras las preinscripciones iniciales se producen anulaciones que, debido a los plazos del calendario académico, no siempre pueden compensarse con nuevas incorporaciones. En los últimos cursos, el número de estudiantes de nuevo ingreso se ha situado por debajo del máximo ofertado, con 22 estudiantes en 2022-2023, 22 en 2023-2024 y 18 en 2024-2025. No obstante, las tasas de matrícula han sido elevadas, al situarse entre el 83% y el 97%, lo que pone de manifiesto una discrepancia entre los indicadores de matrícula y el número final de estudiantes que inician efectivamente el programa. La universidad explica esta situación señalando que un número significativo de personas formaliza la matrícula, pero finalmente no llega a incorporarse al máster. Esta circunstancia impacta de forma directa en los indicadores académicos, en especial en la tasa de abandono, que en el último curso alcanzó el 30%. De acuerdo con la información aportada por la universidad, este resultado estaría asociado, en buena medida, a situaciones de no incorporación efectiva, y por tanto, de carácter administrativo, más que a dificultades académicas derivadas del desarrollo del programa. Esta situación ha adquirido especial relevancia en el curso 2024-2025 y evidencia que, desde el anterior seguimiento, la disfunción entre la tasa de matriculación efectiva y la elevada demanda del título no solo no ha mejorado, sino que se ha acentuado. En consecuencia, se recomienda implementar las tres acciones de mejora previstas en el último informe de gestión con el objetivo de acercar la cobertura efectiva al 100% de las plazas ofertadas. La elevada demanda del título, que ha mostrado una tendencia creciente y alcanzó una relación oferta/demanda del 470% en el curso 2024-2025, refuerza la conveniencia de ajustar los procedimientos de admisión para garantizar una mayor eficiencia en la cobertura de las plazas ofertadas. Se recomienda, además, seguir analizando la evolución de la demanda y los factores que influyen en estas oscilaciones de la matriculación.

En la audiencia con el profesorado del título se puso de manifiesto la conveniencia de que la Coordinación del Máster facilite al equipo docente información detallada sobre los perfiles de ingreso del alumnado que se incorpora en cada curso. Disponer de estos datos permitiría mejorar el conocimiento del punto de partida formativo del estudiantado y, en consecuencia, ajustar con mayor precisión las metodologías docentes y las estrategias de acompañamiento académico. Por ello, se recomienda establecer un procedimiento para compartir esta información con el profesorado al inicio de cada edición del máster.

Se constata el correcto funcionamiento de la comisión responsable de la aplicación de las distintas normativas académicas. La aplicación de dichas normativas se realiza de manera adecuada en lo relativo a la permanencia y al Trabajo Fin de Máster. En los cursos objeto de esta evaluación externa no se han tramitado reconocimientos de créditos por ninguno de los supuestos previstos en el Real Decreto 822/2021, tal como se comprueba en la evidencia E5.

Se evidencia que la aplicación de las normativas académicas contribuye al adecuado desarrollo del título y al seguimiento ordenado de la trayectoria académica del estudiantado. No obstante, los valores elevados de abandono -hasta el 32,1% en el último curso con datos disponibles- sugieren que la gestión de determinadas situaciones administrativas, como las bajas tardías ya señaladas, puede estar impactando en los indicadores y debe seguir tratándose como un ámbito prioritario de mejora, con el fin de garantizar una mayor fiabilidad de los resultados y una mayor coherencia entre la aplicación de la normativa y los indicadores académicos.

RECOMENDACIONES:

- Alinear la información contenida en las guías o fichas docentes publicadas con la información comprometida en la memoria de verificación, especialmente en lo que respecta a los sistemas de evaluación.
- Resolver las discrepancias relativas a la distribución y denominación de las actividades formativas, respecto a las que se ofrecen en la memoria de verificación.
- Revisar que se incluyan en las asignaturas las competencias transversales que figuran en la memoria de

verificación.

- Contemplar la modificación de la memoria de verificación tanto para su adaptación a los requerimientos del Real Decreto 822/2021 como para garantizar su adecuación a los criterios actualmente exigidos, incluyendo el detalle de las asignaturas que integran cada materia.

- Considerar la incorporación de una asignatura de prácticas académicas externas de carácter curricular.

- Ampliar en la encuesta de satisfacción del estudiantado el número y del grado de especificidad de los ítems asociados a las distintas dimensiones de funcionamiento del título, especialmente en lo relativo a la gestión académica y la coordinación docente.

criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: C: Se alcanza parcialmente

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El título dispone de una página web que ofrece información clara, actualizada y fácilmente accesible sobre la documentación oficial, el desarrollo y los principales resultados de la titulación. Se constata, además, una mejora sustancial respecto del anterior proceso de seguimiento externo. En el informe de seguimiento presentado por el centro en 2023 se señalaron debilidades relevantes en esta dimensión, derivadas de la ausencia de información actualizada sobre indicadores académicos, la resolución de verificación y los indicadores de inserción laboral. En la actualidad, la mayor parte de dichas carencias ha sido subsanada y la información publicada resulta, en términos generales, coherente con la memoria de verificación, los informes de seguimiento, sus modificaciones posteriores y el desarrollo efectivo del título, incluyendo sus resultados académicos.

La memoria verificada y sus posteriores modificaciones están publicadas en la web y son de acceso abierto. También se encuentra accesible la documentación oficial del título, junto con los informes de evaluación y seguimiento. Del mismo modo, la página web ofrece acceso a los principales indicadores académicos del título y a sus resultados de satisfacción, con datos actualizados hasta el curso 2024-2025.

La página web incluye, además, un apartado específico de calidad, con acceso a información sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad, la documentación asociada, los informes de evaluación y un buzón de quejas y reclamaciones. La documentación del SGIC resulta accesible para los diferentes grupos de interés. En conjunto, el nivel de transparencia se considera adecuado tanto para la rendición de cuentas como para el seguimiento del programa.

No obstante, resulta recomendable seguir reforzando la claridad y la sistematicidad de la información publicada, mediante el uso de series homogéneas y la incorporación de explicaciones metodológicas cuando se actualicen los instrumentos de recogida o presentación de datos. En relación con la información publicada sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad, se ha detectado, además, que no funcionan correctamente los enlaces a la encuesta de satisfacción con la gestión del título ni a la encuesta dirigida al estudiantado de nuevo ingreso, previsiblemente debido a incidencias en la carga o configuración de los vínculos. Esta incidencia debe subsanarse a la mayor brevedad posible, a fin de garantizar el acceso completo a la información de ambas encuestas.

Por otra parte, la información disponible sobre empleabilidad -a través del Observatorio de Empleo de la UPV- resulta amplia y está bien estructurada en torno a diversos indicadores, lo que constituye una fortaleza del título y merece una valoración positiva. Se recomienda, no obstante, mejorar la plataforma con el objetivo de facilitar la navegabilidad y permitir una visualización más integrada y evolutiva de los datos de inserción laboral, favoreciendo así una lectura más global y comparativa de los resultados.

La estructura y los contenidos de la página web facilitan el acceso a la información esencial sobre la configuración y el funcionamiento del título, tanto para el estudiantado actualmente matriculado como para las personas interesadas en cursar el máster. La información publicada es, en términos generales, clara, completa y fácilmente accesible para los distintos grupos de interés.

La página web ofrece información detallada sobre la denominación del título, el número de créditos, las plazas ofertadas, los objetivos formativos, las competencias generales y específicas, el perfil de ingreso recomendado, los requisitos y criterios de acceso y admisión, el proceso de preinscripción, los procedimientos de matrícula y otros trámites académicos, los precios públicos, las salidas profesionales, la estructura del plan de estudios, la distribución de asignaturas y la modalidad de impartición. Todo ello permite orientar adecuadamente la toma de decisiones del estudiantado y de otros grupos de interés, y contribuye a garantizar la transparencia y la accesibilidad de la información pública.

También se encuentra accesible la información relativa a la normativa aplicable al estudiantado, en particular la referida al régimen de permanencia y a la transferencia y reconocimiento de créditos. No obstante, se considera necesario incorporar de forma más precisa la información específica sobre transferencia y reconocimiento de créditos aprobada en la memoria de verificación del título, con el fin de asegurar la plena coherencia entre la información publicada y la documentación oficial del programa.

En los criterios de admisión, se considera igualmente necesario especificar de manera expresa la ponderación atribuida al expediente académico dentro del proceso de valoración de candidaturas. La ausencia de esta información impide conocer con claridad el peso relativo de este criterio en la selección. Por ello, se recomienda detallar el porcentaje o el número máximo de puntos que puede obtenerse por este concepto, en coherencia con lo establecido en la memoria de verificación, que dispone que el expediente académico será valorado hasta un máximo de 50 puntos sobre un total de 100 que integran el baremo de admisión, con el fin de garantizar la transparencia y la objetividad del procedimiento.

Por último, se considera recomendable ampliar la información relativa a los recursos materiales, los servicios disponibles para el estudiantado y los programas de apoyo vinculados al desarrollo del título, con el fin de reforzar la orientación previa a la matrícula y facilitar un conocimiento más completo de las condiciones en las que se desarrolla la formación.

La información pública sobre el plan de estudios es completa y de fácil acceso, y las guías docentes se encuentran disponibles para su consulta de forma sencilla. Esta valoración se ve respaldada por los indicadores de las encuestas de satisfacción, que reflejan, en términos generales, un nivel adecuado de satisfacción del estudiantado con la información pública disponible.

Dado el impacto potencial de los elementos finales del itinerario formativo en las tasas de graduación y abandono, conviene reforzar la comunicación anticipada de calendarios, hitos de evaluación y requisitos de cierre, con el fin de minimizar retrasos, bajas y situaciones de no finalización.

Tal como se ha señalado en otros apartados del presente informe, también resulta necesario acometer una revisión integral del contenido de las guías docentes de todas las asignaturas. Esta revisión debe orientarse a garantizar su plena alineación con lo comprometido en la memoria de verificación vigente, especialmente en lo relativo a la definición de las actividades formativas, los sistemas de evaluación, las metodologías docentes y el desarrollo de las competencias, con el fin de asegurar la coherencia interna del título y el cumplimiento efectivo del diseño formativo aprobado en el proceso de verificación.

En relación con el profesorado, se ha detectado la ausencia de fichas individuales o síntesis curriculares de algunos docentes. Según se explicó en las audiencias mantenidas, esta carencia afecta principalmente a profesorado externo cuya información no se integra automáticamente en la página web por limitaciones del sistema corporativo de la Universidad. Aunque el origen de esta situación sea de carácter técnico, resulta necesario habilitar un mecanismo alternativo que permita publicar, al menos, una síntesis del perfil académico y profesional de este profesorado, con el fin de garantizar la transparencia de la información docente disponible para el estudiantado.

También se considera necesario publicar de forma expresa la normativa reguladora del Trabajo Fin de Máster y asegurar que la información sobre su desarrollo resulte suficientemente clara y accesible. En particular, debe facilitarse de manera ordenada la información relativa a su organización, tutorización, criterios de elaboración, presentación y defensa, de modo que el estudiantado disponga con antelación de todos los elementos necesarios para su correcta planificación académica.

En cuanto a las prácticas académicas externas, se considera necesario aclarar de forma expresa que el máster contempla prácticas de carácter extracurricular. El uso actual del término «opcionales» puede inducir a confusión, al poder interpretarse como asignaturas optativas integradas en el plan de estudios. Además, la información sobre estas prácticas se canaliza a través de distintos medios, entre ellos la página web del Servicio Integrado de Empleo (SIE), el correo electrónico y otros canales de comunicación directa con cada promoción, como un canal de Whatsapp. Durante las audiencias se puso de manifiesto, además, que el profesorado contribuye activamente a la

difusión de ofertas de prácticas y empleo. En conjunto, estos canales favorecen una comunicación fluida con el estudiantado, si bien resulta recomendable reforzar la sistematización y visibilidad de esta información en la propia página web del título. Se recomienda ampliar la información disponible sobre el procedimiento de asignación de dichas prácticas, su organización y las principales entidades colaboradoras, con el fin de reforzar la orientación al estudiantado y la transparencia de esta dimensión formativa.

Por último, conviene mantener actualizada y accesible la información relativa a los programas de movilidad, de forma que el estudiantado pueda conocer con claridad las posibilidades de participación, su organización y las condiciones aplicables en el marco del título.

RECOMENDACIONES:

- Asegurar la coherencia entre la información publicada sobre transferencia y reconocimiento de créditos, con la que se ofrece en la memoria de verificación.
- Detallar en los criterios de admisión, el porcentaje o el número máximo de puntos que puede obtenerse a través del expediente académico.
- Publicar, del profesorado externo información sobre su perfil, tanto académico como profesional.
- Publicar la normativa reguladora del Trabajo Fin de Máster, especialmente en la información relativa a su organización, tutorización, criterios de elaboración, presentación y defensa,
- Ampliar la información sobre las prácticas.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El título dispone de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) que garantiza la recogida sistemática y continua de información relevante, así como el análisis de los resultados de aprendizaje, de empleabilidad y del grado de satisfacción de los distintos grupos de interés. Los procedimientos establecidos para la recopilación de datos, su análisis y su utilización para el seguimiento y la mejora del título se desarrollan, en términos generales, conforme a lo previsto. Este sistema se orienta a fundamentar la adopción de acciones de mejora que contribuyan al desarrollo y la consolidación de la titulación en el marco de un proceso de mejora continua. En este sentido, cabe destacar la elaboración de informes anuales de gestión, en los que se identifican las principales fortalezas y áreas de mejora del título y se recogen las acciones previstas, con indicación de responsables, plazos de ejecución e indicadores de seguimiento, lo que evidencia un enfoque sistemático y estructurado del proceso de mejora continua.

La Universitat Politècnica de València dispone de un SAIC institucional consolidado y de un servicio técnico que presta apoyo a centros y títulos en la gestión de la calidad. Este servicio proporciona soporte en la gestión de indicadores, la elaboración de informes, la distribución y el tratamiento de encuestas de satisfacción y el acompañamiento en los procesos de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación. En las audiencias celebradas con el equipo responsable del título en el marco de este proceso de renovación de la acreditación se ha podido constatar un elevado nivel de satisfacción con el sistema y con el apoyo técnico recibido.

El título cuenta con distintos instrumentos para obtener información sobre sus diferentes dimensiones. Entre ellos se incluyen las encuestas de satisfacción de las personas egresadas; la encuesta sobre la gestión del título dirigida al estudiantado y al personal docente e investigador; las encuestas de evaluación docente, centradas en la actividad del profesorado; las encuestas sobre prácticas académicas externas; la encuesta del sistema Pegasus relativa a los servicios universitarios y los recursos materiales, a nivel de centro; los informes Mistral, y las encuestas de inserción laboral.

A través de las evidencias aportadas en el marco de esta evaluación se constata que el SAIC permite generar información sobre los principales indicadores académicos del título -nuevo ingreso, matriculación, graduación, abandono, eficiencia y rendimiento-, así como sobre la satisfacción de los grupos de interés, y ofrece una base consistente para realizar un seguimiento de su evolución. La existencia de series por curso permite, además, identificar tendencias y variaciones relevantes e interpretar el funcionamiento del título más allá de valores aislados.

Cabe señalar, además, que en el Informe de Seguimiento de 2023 se identificó como debilidad la insuficiente recogida y análisis sistemático de resultados e indicadores relevantes. En la actualidad, esta situación puede considerarse subsanada, lo que evidencia una evolución positiva y una mayor consolidación del sistema de calidad. No obstante, se identifican todavía algunas áreas relevantes de mejora. En primer lugar, resulta necesario seguir incrementando los niveles de participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción. En particular, en las encuestas relativas a la gestión de la titulación, los porcentajes de participación en los dos últimos cursos analizados (2023-2024 y 2024-2025) se han situado entre el 25% y el 27%, mientras que en el curso 2022-2023 fueron del 2,9%, lo que limita la representatividad y la solidez de los resultados obtenidos.

En segundo lugar, se recomienda revisar el formulario distribuido a los distintos grupos de interés en relación con la gestión del título, con el fin de incorporar un mayor nivel de desagregación en los ítems asociados a las distintas dimensiones de funcionamiento, especialmente en lo relativo a la organización, el desarrollo y la coordinación académica. Esta revisión permitiría obtener información más precisa y operativa para fundamentar la adopción de acciones de mejora ajustadas a las necesidades detectadas. En el propio autoinforme presentado para esta renovación de la acreditación se explicita, de hecho, que la información actualmente disponible presenta limitaciones en términos de capacidad diagnóstica para interpretar las valoraciones más bajas emitidas por el estudiantado, que fueron de 5,28 sobre 10 en el curso 2024-2025 y de 4,25 sobre 10 en 2023-2024. A ello se añade que algunos ítems se formulan de manera excesivamente global, como ocurre con los relativos a la coordinación, lo que dificulta identificar con precisión el origen de posibles niveles de insatisfacción y limita la definición de acciones correctivas más focalizadas.

Por último, se considera conveniente reforzar el aprovechamiento de las potencialidades del sistema de información por parte de las personas responsables del título y seguir avanzando en la sistematización de los procedimientos de recogida de información dirigidos a egresados, empleadores y personal de apoyo, con el fin de disponer de una base analítica más completa para el seguimiento y la mejora continua del título. También resulta recomendable seguir reforzando la consistencia metodológica de los instrumentos de recogida y análisis de información, especialmente cuando se produzcan cambios en las escalas o en la estructura de medición, con el fin de preservar la comparabilidad de los resultados y facilitar una interpretación más robusta de su evolución.

Las recomendaciones incluidas en los informes previos de verificación y seguimiento del título han sido analizadas y se han desplegado las correspondientes acciones de mejora por parte de las personas responsables del título, aunque solo de forma parcial. Como resultado de este proceso, se constata que varias de las debilidades señaladas en el Informe de Seguimiento de 2023 han sido objeto de mejora, lo que evidencia una respuesta efectiva por parte del título y un compromiso real con la mejora continua del programa formativo. Se constata, además, que el SAIC facilita el seguimiento del título y el mantenimiento del ciclo de mejora, mediante un análisis anual y la formulación de propuestas de actuación vinculadas a evidencias objetivas.

Se observa una mejora sustancial en relación con los aspectos señalados previamente sobre la información pública del título, así como un incremento de la tasa de participación en las encuestas de satisfacción del alumnado en comparación con la muy baja participación registrada en el curso 2022-2023, aunque se sigue observando un margen de mejora.

Sin embargo, todavía no se han producido avances significativos en el comportamiento del indicador de la tasa de abandono ni en la reducción de la desviación entre la tasa de matriculación efectiva y los elevados valores de demanda registrados. Se valora de forma positiva que el SAIC haya identificado estas cuestiones y haya planteado acciones de mejora específicas, actualmente en desarrollo, orientadas a corregir dichas áreas, tal y como se constata a través de los informes anuales de gestión. Del mismo modo, se aprecia capacidad para identificar problemas que influyen directamente en la lectura externa del desempeño del título, como el efecto de determinadas situaciones administrativas sobre algunos indicadores. En los próximos procesos de evaluación deberá prestarse especial atención a la evolución de estos indicadores, con el fin de comprobar la eficacia real de las medidas adoptadas y su impacto en la mejora del título. A este respecto, resulta necesario que las acciones correctoras se prioricen, se calendaricen y se evalúe su eficacia con base en las evidencias que se obtengan en el siguiente ciclo de seguimiento.

Otro aspecto todavía no subsanado, ya señalado en el informe de verificación y en el anterior informe de seguimiento externo, se refiere a la necesidad de detallar en la memoria de verificación los requisitos exigidos para el reconocimiento de créditos por experiencia profesional y laboral. Esta cuestión no se considera, hasta el

momento, demasiado relevante en el funcionamiento de la titulación, puesto que no se ha llevado a cabo el reconocimiento de estos créditos en ningún expediente.

No obstante, esta recomendación deberá ser atendida en el marco del proceso de modificación sustancial que resulta conveniente emprender y completar para adecuar los distintos aspectos señalados en el presente informe. En particular, deberá abordarse la revisión de la distribución de las actividades formativas para ajustarlas a la carga real de créditos de las asignaturas, la adaptación de los resultados de formación y aprendizaje a la estructura establecida en el Real Decreto 822/2021 y el incremento del nivel de desarrollo descriptivo de la planificación de las enseñanzas, de conformidad con lo previsto en la actual Guía de apoyo de AVAP para la elaboración de la memoria de verificación o modificación de títulos universitarios oficiales de grado y máster.

A pesar de estas cuestiones -que podrán solventarse mediante la modificación sustancial de la memoria y, probablemente, con el desarrollo de las acciones de mejora actualmente en curso-, puede afirmarse que el SAIC de la titulación genera información suficiente y útil para garantizar procesos eficaces de seguimiento, modificación y renovación de la acreditación del título. La trazabilidad entre el análisis realizado y las iniciativas de mejora puestas en marcha se considera suficiente para sostener la mejora continua del programa formativo.

Tanto los informes anuales de gestión como las modificaciones de la memoria ya realizadas -limitadas estas a mejorar el proceso de selección del máster- evidencian la capacidad del sistema para identificar áreas de mejora, definir actuaciones concretas y avanzar de manera sostenida en la mejora continua de la titulación. En las audiencias mantenidas con el estudiantado, las personas egresadas, el personal docente e investigador y las personas responsables del título se ha podido comprobar que existe un adecuado sistema de control y seguimiento de los indicadores y de las acciones de mejora, lo que refuerza la percepción de un funcionamiento sistemático y orientado a resultados del SAIC.

Tal como ya se ha señalado en este informe, el SAIC del título dispone de procedimientos que facilitan el análisis y la mejora sistemática de la planificación académica, del desarrollo de las enseñanzas y de la evaluación del aprendizaje. La Universidad cuenta, además, con el programa Docentia y con mecanismos específicos orientados a la evaluación y mejora continua de la calidad de la docencia, lo que permite su seguimiento y la adopción de acciones de mejora cuando procede.

También dispone de instrumentos específicos para la evaluación del desarrollo de las prácticas académicas externas. Se observa que estos procedimientos permiten evaluar la docencia y la experiencia formativa, identificando fortalezas y ámbitos de mejora. No obstante, resulta conveniente reforzar el análisis del aprendizaje con evidencias más directas sobre los resultados de aprendizaje, más allá de la información derivada de los niveles de satisfacción.

El título dispone de procedimientos orientados a evaluar y mejorar la satisfacción de los distintos grupos de interés implicados. Asimismo, cuenta con mecanismos para la atención, análisis y seguimiento de quejas, sugerencias y reclamaciones, cuya consideración se integra en la dinámica de revisión y mejora del título.

En términos generales, no se observan deficiencias relevantes en estos ámbitos del funcionamiento del SAIC distintas de las ya señaladas en apartados anteriores del presente informe.

RECOMENDACIONES:

- Continuar con las acciones encaminadas a incrementar los niveles de participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción.
- Revisar el formulario distribuido a los distintos grupos de interés en relación con la gestión del título, con el fin de incorporar un mayor nivel de desagregación en los ítems asociados a las distintas dimensiones de funcionamiento,
- Especificar en la memoria de verificación los requisitos exigidos para el reconocimiento de créditos por experiencia profesional y laboral.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El profesorado del título presenta un elevado nivel de cualificación académica y una trayectoria docente, investigadora y profesional alineada con las características, la orientación y los contenidos de las asignaturas que integran su encargo docente, tal como se constata en la evidencia EV1 y en los currículos aportados. En conjunto, el perfil del personal académico resulta adecuado al nivel académico, la naturaleza y las competencias definidas para el título, así como a las previsiones incluidas en la memoria de verificación.

En el curso 2024-2025 -y, en términos generales, en todos los cursos objeto de la presente renovación de la acreditación- el equipo docente ha cumplido los compromisos adquiridos por la UPV en la memoria de verificación del título. Se aprecia, además, un refuerzo significativo de determinados indicadores respecto de los valores previstos en el momento de la implantación del máster.

En el último curso analizado, el profesorado del máster acumulaba un total de 18 sexenios de investigación, frente a los 6 sexenios con los que se inició el título. Asimismo, se contabilizan 30 quinquenios docentes, cifra que prácticamente duplica la prevista inicialmente. Estos datos evidencian una evolución positiva en la consolidación y experiencia del equipo.

El claustro estuvo integrado en el curso 2024-2025 por 18 docentes, de los cuales el 84,6% correspondía a PDI de la UPV a tiempo completo y el 72% contaba con el grado de doctor. La distribución por categorías fue la siguiente: 3 catedráticos/as de universidad, que impartieron el 13,3% de los créditos ECTS del título; 4 profesores/as titulares, con el 26,8%; 4 profesores/as contratados/as doctores/as o permanentes laborales, con el 38,4%; 1 profesor/a asociado/a, con 1,5 ECTS; 1 docente de otras categorías; y 5 profesionales externos, que en conjunto impartieron el 5,4% de los créditos del título.

Cabe señalar, además, que a lo largo de los cursos analizados se ha producido un incremento del número de catedráticos/as, profesores/as titulares y contratados/as doctores/as o permanentes laborales que participan en el título -categorías académicas de mayor estabilidad y cualificación-, en detrimento del profesorado ayudante doctor y del profesorado asociado. Esta evolución refuerza la estabilidad y el nivel académico del equipo docente.

En conjunto, se constata una adecuada proporción entre el profesorado propio de la Universidad -que constituye el núcleo estable del máster- y la participación complementaria de profesionales externos, lo que permite garantizar la solidez académica del programa y, al mismo tiempo, mantener una conexión directa con la realidad profesional del ámbito de especialización. En este sentido, durante las audiencias mantenidas con el estudiantado y las personas egresadas se destacó especialmente la orientación profesional del máster y el enfoque práctico de los contenidos, aspectos estrechamente vinculados al perfil y a la actuación del equipo docente. Resulta conveniente, además, seguir preservando el equilibrio entre la solidez académica del profesorado y su vinculación con el ámbito profesional, en coherencia con el perfil y la orientación aplicada del máster.

El estudiantado del máster manifiesta una valoración muy positiva de la actividad docente del profesorado, tal como reflejan las encuestas de satisfacción sobre la calidad de la enseñanza. En el curso 2024-2025, la docencia recibida fue valorada con una media de 8,58 sobre 10 y, en el curso 2023-2024, alcanzó una puntuación de 9,25 sobre 10, lo que pone de relieve un elevado grado de satisfacción sostenido en el tiempo. El curso con la valoración más baja fue 2021-2022, con un 8,15 sobre 10. El desglose por dimensiones muestra, además, valoraciones elevadas en organización y planificación de las materias (8,6), conocimiento de la materia (8,5), desarrollo y metodología docente (8,4) y motivación, interacción y apoyo al estudiantado (8,6), lo que refuerza la consistencia de la valoración positiva reflejada tanto en las encuestas como en las audiencias.

Esta percepción ha sido corroborada en las audiencias celebradas con el estudiantado y con las personas egresadas, quienes destacaron tanto la cualificación de los perfiles docentes como la dedicación y el compromiso del profesorado en el desarrollo de la titulación. Durante dichas audiencias, el estudiantado subrayó la actualización permanente de los contenidos y de las metodologías docentes, así como el alto nivel de atención personalizada ofrecida en el seguimiento de las asignaturas y, de manera particular, en la tutorización y desarrollo del Trabajo Fin de Máster.

El profesorado del título constituye una de las principales fortalezas del programa.

En relación con el número y la dedicación del profesorado, se considera que ambos resultan adecuados y suficientes para atender las necesidades formativas del título. El personal académico dispone, además, de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones, en coherencia con la estructura y las exigencias del máster.

Si bien el número total de docentes participantes en el máster ha experimentado un ligero descenso en los últimos cursos -principalmente debido a la reducción del profesorado externo a la UPV-, la configuración actual, con 18 docentes para un total de 15 asignaturas y el Trabajo Fin de Máster, se considera proporcionada y coherente con la estructura del plan de estudios.

La ratio estudiantado/docente en el curso 2024-2025 fue de 1,6, valor muy próximo a la media registrada en el conjunto del periodo evaluado. Esta proporción se considera óptima para garantizar un adecuado seguimiento individualizado del estudiantado y mantener un elevado nivel de calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La relación entre personal docente a tiempo completo y a tiempo parcial también se considera adecuada, dado que el PDI a tiempo completo representa cerca del 85% del profesorado participante en el máster. Se evidencia, además, que tanto los porcentajes de PDI doctor como los de profesorado a tiempo completo se han mantenido en niveles elevados a lo largo de los cursos analizados, lo que refuerza la solidez y la calidad académica del título. Asimismo, cerca del 85% de la carga docente es asumida por profesorado permanente -fundamentalmente profesorado titular y catedrático de universidad-, lo que contribuye a la estabilidad y continuidad del proyecto formativo, sin perjuicio de la aportación complementaria del profesorado con perfil profesional externo. No obstante, se considera conveniente revisar la distribución de la carga docente y de tutorización en aquellos tramos del itinerario que presentan una mayor incidencia en los indicadores de graduación y abandono, con el fin de asegurar una capacidad de seguimiento efectivo ajustada a las necesidades del estudiantado.

Tanto el número de docentes como la ratio estudiantado/profesorado superan los compromisos asumidos por la Universidad en la memoria de verificación del título. Según ya se ha señalado en el apartado anterior, el estudiantado y las personas egresadas expresan, además, un elevado grado de satisfacción con la atención tutorial del profesorado del título.

La Universitat Politècnica de València cuenta con una amplia oferta de formación dirigida a su profesorado, orientada al desarrollo y actualización de competencias docentes, metodológicas y digitales. Estas oportunidades de formación continua se articulan a través de distintas unidades e instancias institucionales.

De manera destacada, el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) ofrece convocatorias periódicas de cursos, talleres, módulos y NOOC centrados en la adquisición de herramientas prácticas para afrontar retos reales de la docencia universitaria y promover metodologías activas que favorezcan el aprendizaje del estudiantado. A ello se suma la programación formativa impulsada por los propios centros, adaptada a las necesidades específicas de sus titulaciones, así como la oferta especializada promovida por diferentes cátedras institucionales, que contribuye a reforzar la actualización científica y la conexión con ámbitos profesionales y de transferencia.

En conjunto, esta estructura formativa configura un entorno favorable para el perfeccionamiento continuo del profesorado y para la mejora sostenida de la calidad docente del título. Se evidencia, además, una alta implicación del profesorado del máster en actividades de investigación, desarrollo e innovación, cuya repercusión se traslada de manera directa al contenido y a la actualización del título. En las audiencias mantenidas con el profesorado se ha constatado, asimismo, que la oferta formativa y las oportunidades de actualización que proporciona la Universidad son percibidas como adecuadas y suficientes para atender sus necesidades de desarrollo docente. El conjunto de estas iniciativas recibe una valoración muy positiva por parte del equipo docente.

Durante el periodo objeto de esta renovación de la acreditación, el profesorado del máster realizó un total de 210 cursos de formación. En el curso 2024-2025, 7 docentes participaron en 15 actividades formativas, mientras que en el curso 2023-2024, 12 docentes realizaron 45 cursos. Estos datos reflejan una trayectoria sostenida de participación y un elevado grado de compromiso con la formación continua. Se constata, además, la participación del profesorado en acciones de formación y actualización en innovación educativa, uso de las TIC aplicadas a los procesos de enseñanza-aprendizaje y mejora de los sistemas de evaluación, lo que contribuye al fortalecimiento continuo de la calidad docente. En este marco, se considera conveniente mantener acciones formativas centradas en la evaluación por competencias y el seguimiento del progreso del estudiantado.

En relación con la movilidad del profesorado, el equipo docente del máster ha participado en diversas estancias de corta duración en el marco del programa Erasmus. A lo largo de los cinco cursos analizados, ocho docentes distintos han realizado estancias de este tipo, algunos de ellos en más de una ocasión. En el curso 2024-2025 participaron cuatro docentes del máster, lo que representa un porcentaje significativo en relación con el total del profesorado implicado en la titulación.

No obstante, entre las evidencias presentadas no se aportan datos sobre la realización de estancias de investigación, que también resultan relevantes para reforzar la proyección académica e investigadora del título, actualizar contenidos y metodologías y consolidar redes internacionales de colaboración. Se recomienda incorporar

esta información en futuros informes, con el fin de ofrecer una visión más completa de la actividad internacional del profesorado.

La Universitat Politècnica de València ha cumplido los compromisos relativos al personal docente e investigador establecidos en la memoria de verificación. Se aprecia, además, una mejora en la cualificación y experiencia del profesorado, lo que refuerza la solidez académica del título. Los cambios producidos en la estructura del personal académico a lo largo de los cursos objeto de evaluación se consideran positivos y adecuados.

Ninguno de los informes previos de evaluación contenía recomendaciones ni aspectos de obligado cumplimiento en relación con la contratación o con la mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado. No obstante, se considera conveniente continuar documentando y revisando la evolución de este ámbito en relación con los resultados del programa, especialmente en lo que respecta a la tutorización y al cierre del itinerario formativo.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5:

MOTIVACIÓN:

Según la información aportada en la evidencia E10, la Escola Politècnica Superior de Gandia, centro de impartición del máster, dispone de un total de 54 profesionales que integran el personal de apoyo, cifra que se corresponde con la comprometida en la memoria de verificación del título.

La distribución de este personal y las funciones asignadas permiten garantizar una adecuada atención administrativa y técnica a las actividades formativas del máster. Destaca especialmente la disponibilidad de personal técnico de laboratorio vinculado al ámbito de la Comunicación Audiovisual, perfil especialmente relevante para atender las necesidades prácticas del título y asegurar el correcto uso y mantenimiento de las instalaciones y de los recursos audiovisuales y técnicos necesarios para su desarrollo. En el autoinforme se precisa que tres técnicos de laboratorio del grupo A1 cuentan con una formación académica directamente relacionada con la titulación y que este personal se comparte con otras titulaciones impartidas en el Campus de Gandia.

En las audiencias celebradas con las personas responsables del título y con el profesorado se ha confirmado la adecuación y suficiencia del personal de apoyo adscrito al desarrollo del máster.

Aunque el personal de apoyo se considera suficiente, las encuestas muestran una valoración moderada-baja del estudiantado sobre la gestión administrativa del título: 5,3 sobre 10 en el curso 2024-2025 y 4,3 sobre 10 en 2023-2024. El autoinforme atribuye esta valoración, principalmente, a las dificultades en la tramitación de los expedientes del estudiantado internacional. Se recomienda, en todo caso, analizar con mayor detalle las causas de esta percepción con el fin de definir acciones de mejora concretas que permitan reforzar la eficacia de la gestión administrativa. Del mismo modo, y dado el impacto potencial de la gestión administrativa en la trayectoria del estudiantado, conviene reforzar la trazabilidad de los tiempos de respuesta y de la gestión de incidencias.

Las características de los recursos materiales, de las aulas y de sus equipamientos se consideran suficientes y adecuados en relación con el número de estudiantes y con las actividades formativas del título. Esta valoración se sustenta tanto en la documentación proporcionada por la universidad como en los resultados de las encuestas de satisfacción relativas a los distintos servicios universitarios.

En las encuestas de satisfacción, el estudiantado expresa una valoración positiva de estos recursos materiales -aulas, laboratorios, talleres y otros espacios, así como de su equipamiento-, con una puntuación de 7,2 sobre 10 en el curso 2024-2025 y de 7,8 en 2023-2024. El profesorado, por su parte, los valoró con un 8,6 y un 8,4, respectivamente. Esta percepción se ve reforzada, además, por la valoración positiva de distintos servicios y

recursos de apoyo vinculados al desarrollo del título, entre ellos los laboratorios, los servicios informáticos, los servicios auxiliares, la unidad de prácticas en empresa y la unidad de relaciones internacionales. No obstante, las oscilaciones observadas en algunos resultados de satisfacción del estudiantado aconsejan mantener un seguimiento más detallado de las dimensiones concretas de los recursos que puedan generar variabilidad, con el fin de estabilizar la experiencia de uso.

Estas percepciones pudieron confirmarse en las audiencias celebradas con el estudiantado, las personas egresadas y el profesorado. Todos estos colectivos consideraron muy satisfactorias las instalaciones y los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del máster, sin identificar deficiencias significativas. Durante las distintas reuniones mantenidas no se detectaron incidencias relevantes en este ámbito.

Se valora de forma positiva el grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación. Según se detalla en el autoinforme y en la evidencia E12, para la impartición del máster se utilizan el aula 36, que permite la interacción, el análisis de casos y el desarrollo de proyectos en equipo; el laboratorio 29 de postproducción; y el estudio de radio B011. Se indica que estos últimos espacios constituyen entornos similares a los que el estudiantado encontrará en el ámbito profesional. Además, el estudiantado puede utilizar otras instalaciones, como cabinas de edición o un plató audiovisual.

En las audiencias mantenidas, el estudiantado manifestó su interés en ampliar el acceso institucional a determinadas aplicaciones basadas en inteligencia artificial que pueden resultar útiles para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, señalaron la conveniencia de contar con un mayor número de licencias de programas profesionales de edición digital y de herramientas de analítica de engagement. Se mencionó de forma puntual la conveniencia de mejorar el acceso a determinados programas de analítica, en particular a la herramienta Semrush en su versión profesional. Actualmente ya se utilizan diversas aplicaciones gratuitas o de acceso libre en las asignaturas, que permiten trabajar estas competencias. No obstante, el estudiantado considera que disponer de más licencias profesionales podría reforzar su preparación para el entorno laboral. Esta valoración puntual no cuestiona, en todo caso, la adecuación general de los recursos disponibles.

Por su parte, el profesorado también manifiesta un alto grado de satisfacción con las instalaciones y los recursos materiales.

Se recomienda que el equipo responsable del título analice la posibilidad de identificar e incorporar aquellas herramientas digitales y licencias profesionales que resulten estratégicas para reforzar la adecuación de la formación a las demandas actuales del sector.

Según se recoge en el autoinforme presentado por la Universidad y en la evidencia E13, el máster dispone de un conjunto completo de servicios de apoyo que garantizan un adecuado acompañamiento académico y profesional.

Entre ellos se incluyen la biblioteca y sus fondos especializados, la plataforma docente PoliformaT, los servicios TIC y los servicios de gestión y atención al estudiantado -Servicio de Estudiantes, PIAE+ y SIE-. El Campus de Gandía cuenta, además, con el apoyo del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE), con personal asignado en el propio campus, con una Oficina de Programas Internacionales (OPI) para la gestión de la movilidad y con una sede del Servicio Integrado de Empleo (SIE) para la gestión de prácticas, la orientación laboral y la inserción profesional.

En conjunto, estos servicios se consideran adecuados y alineados con las necesidades del título y con los compromisos establecidos en la memoria de verificación. Esta valoración se ve respaldada, además, por los resultados de las encuestas de satisfacción relativas a los distintos servicios universitarios, en las que los servicios de administración, los servicios informáticos, los servicios auxiliares, la unidad de prácticas en empresa, el servicio de laboratorios y la unidad de relaciones internacionales presentan niveles de satisfacción superiores a 7 sobre 10. Estos resultados reflejan un funcionamiento adecuado y una valoración positiva por parte del estudiantado, de forma consistente en distintos ámbitos del apoyo prestado al título.

No obstante, se observa que en los últimos cursos se ha reducido de forma significativa el porcentaje de estudiantado que realiza prácticas externas, al pasar del 50% en el curso 2022-2023 al 18,75% en 2024-2025. En las audiencias celebradas se señalaron determinadas dificultades para la generación de convenios en el entorno del Campus de Gandía. Además, no se han aportado en las evidencias datos detallados sobre el número y las características de los convenios vigentes.

En este contexto, se recomienda reforzar las actuaciones orientadas a ampliar y diversificar las entidades colaboradoras, con el fin de facilitar una mayor participación del estudiantado en estas experiencias formativas. En próximos procesos de evaluación deberá aportarse información más precisa y detallada sobre el número y las características de los convenios vigentes, así como sobre los procedimientos de asignación de estas prácticas extracurriculares. Aunque actualmente no forman parte del plan de estudios como prácticas curriculares, su desarrollo tiene una incidencia relevante en la adquisición de determinados resultados de formación y aprendizaje del título, así como en la inserción laboral del estudiantado y de las personas egresadas.

Del mismo modo, se considera conveniente reforzar los mecanismos de acompañamiento al estudiantado en las fases iniciales del itinerario, así como el seguimiento de las incidencias administrativas que puedan afectar a su

continuidad académica.

RECOMENDACIONES:

Reforzar las actuaciones orientadas a ampliar y diversificar las entidades colaboradoras, con el fin de facilitar una mayor participación del estudiantado en las prácticas externas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: C: Se alcanza parcialmente

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Resulta necesaria una revisión general de la información recogida en las guías docentes relativa a la distribución horaria de las actividades formativas de las distintas asignaturas, ya que ni dicha distribución ni el cómputo total de horas por asignatura se ajustan a la carga de créditos ECTS correspondiente ni están alineados con la información contenida en la memoria de verificación. En muchos casos, el número de horas reflejado se sitúa aproximadamente en la mitad de las que deberían contemplarse conforme a la asignación crediticia de cada materia.

Esta situación compromete la coherencia interna del plan de estudios y puede afectar a la adecuada planificación y evaluación de los resultados de aprendizaje, por lo que requiere una subsanación.

En la memoria de verificación del título se establece que cada crédito ECTS equivale a 27,5 horas de trabajo del estudiantado. En todo caso, la planificación docente debe situarse dentro del intervalo normativo de 25 a 30 horas por crédito ECTS. Por ello, la distribución de las actividades formativas recogida en las guías docentes debe ajustarse a este criterio, garantizando la correspondencia entre el número de créditos asignado a cada asignatura y su carga horaria total, tanto en las actividades presenciales como en el trabajo autónomo del estudiantado.

Por lo que respecta al diseño pedagógico del programa, se constata que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son coherentes y adecuados para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

El Máster Universitario en Comunicación Transmedia se desarrolla a través de metodologías activas centradas en el estudiantado, que promueven su participación directa en el proceso formativo. La Coordinación del Título, junto con la Comisión Académica y el profesorado, articula un modelo docente que integra de manera equilibrada fundamentos teóricos y actividades de carácter práctico.

En las distintas asignaturas se incorporan estudios de caso, análisis de situaciones reales y desarrollo de proyectos, mediante los cuales -según se explicó en las audiencias- se trabajan de forma aplicada las competencias más vinculadas al ejercicio profesional. Resulta especialmente destacable la asignatura «Proyecto transversal», de 3 créditos ECTS, por su marcada orientación práctica y por su contribución a la integración de conocimientos y habilidades en un contexto aplicado.

El estudiantado, en las encuestas de satisfacción sobre la formación docente, expresa una valoración elevada de las metodologías y actividades formativas desarrolladas en las asignaturas, con puntuaciones de 8,4 sobre 10 en el curso 2024-2025, 8,8 en 2023-2024 y 8,5 en 2022-2023. Del mismo modo, la programación y el ritmo de las clases obtienen valoraciones igualmente positivas, con puntuaciones de 8,5 en 2024-2025 y 8,8 en 2023-2024. La satisfacción global del estudiantado con el título se sitúa en 7,6 sobre 10 en el curso 2024-2025 y en 7,7 sobre 10 en 2023-2024.

Estas percepciones fueron corroboradas en las audiencias celebradas con el estudiantado y con las personas egresadas, quienes destacaron la capacidad del profesorado para motivar y despertar el interés por los contenidos de las asignaturas.

Las personas egresadas, a través de las encuestas de satisfacción, expresan una valoración media de 6,83 sobre 10 respecto de la formación recibida. Si bien esta puntuación puede considerarse positiva, muestra un margen de mejora significativo, especialmente si se tiene en cuenta que ha descendido desde el 8,08 registrado en el curso

2021-2022. Se recomienda al equipo responsable del título analizar las posibles causas de esta evolución y definir acciones de mejora orientadas a reforzar la satisfacción global de las personas egresadas con la formación recibida. Se han identificado desviaciones entre la información relativa a los sistemas de evaluación publicada en las guías docentes accesibles en la página web del título y la información descriptiva de las materias recogida en la memoria de verificación, tal como se ha señalado en apartados anteriores de este informe.

Las discrepancias detectadas afectan a la tipología y a la ponderación de los sistemas de evaluación y evidencian una falta de alineación con lo comprometido en la memoria vigente. Estas desviaciones no se corresponden con lo afirmado en el autoinforme presentado para esta renovación de la acreditación, en el que se señala que "desde el Centro siempre se ha transmitido la importancia de que los sistemas de evaluación empleados se ajusten fielmente a los especificados en las guías docentes y en la actualidad no resulta necesario ya que el profesorado es plenamente consciente de la importancia de este hecho". Resulta necesario reforzar los mecanismos de supervisión y control sobre la elaboración y actualización de las guías docentes, con el fin de garantizar su coherencia con la memoria de verificación.

A pesar de los desajustes formales señalados, la revisión de la evidencia 4, «Exámenes y pruebas de evaluación», correspondiente a distintas asignaturas del máster, permite constatar que los sistemas y pruebas de evaluación aplicados resultan adecuados y coherentes con las características y los resultados de formación y aprendizaje de cada asignatura.

Se constata que el sistema de evaluación y la planificación del Trabajo Fin de Máster resultan adecuados y coherentes con lo establecido en la memoria de verificación, tanto en lo relativo a sus criterios de evaluación como a los procedimientos de seguimiento. El alumnado y las personas egresadas expresaron, además, un elevado nivel de satisfacción con el trabajo realizado por las personas responsables de la tutorización de sus trabajos. Del mismo modo, se ha constatado que el estudiantado trabaja competencias vinculadas al Trabajo Fin de Máster en distintas asignaturas a lo largo del programa, lo que refuerza la coherencia de su planteamiento formativo. Esta valoración positiva se ve respaldada por los resultados académicos obtenidos y por el seguimiento que la Universidad realiza mediante grupos focales orientados a identificar dificultades y detectar posibles mejoras en este ámbito. Se considera conveniente reforzar el seguimiento del progreso del estudiantado a lo largo del proceso formativo, con el fin de reducir el efecto de posibles interrupciones y situaciones de no finalización.

Aunque el máster no contempla prácticas académicas externas de carácter curricular, a partir de la evidencia aportada -en particular, los informes de prácticas elaborados por el estudiantado- se comprueba que el sistema de control y evaluación de las prácticas extracurriculares se articula de manera adecuada y presenta coherencia desde el punto de vista académico.

Se valora como adecuado el nivel de exigencia establecido para la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje del título. A partir de la información recogida en la evidencia T2, se comprueba que las tasas de éxito y de rendimiento de las distintas asignaturas del máster presentan valores elevados, situándose, en la mayoría de los casos, entre el 90% y el 100%.

Debe precisarse que estas tasas, tanto en el caso del Trabajo Fin de Máster como en el resto de las asignaturas, se calculan únicamente sobre el estudiantado matriculado. En el caso del TFM, esta circunstancia adquiere especial relevancia, ya que la no matriculación de parte del alumnado contribuye a que la tasa de graduación del título se sitúe por debajo de la prevista en la memoria de verificación -establecida en un 90%-, alcanzando un 60% en el curso 2023-2024 y un 68% en 2024-2025.

La calidad de la mayoría de los Trabajos Fin de Máster incorporados como evidencias en esta renovación de la acreditación, así como la del resto de trabajos y pruebas de evaluación correspondientes a las asignaturas seleccionadas, confirma que el Máster Universitario en Comunicación Transmedia desarrolla adecuadamente las competencias y los resultados de aprendizaje comprometidos en la memoria de verificación. Se constata, además, que dichos resultados se ajustan al nivel MECES 3, lo que respalda la solidez del modelo formativo implantado. Del mismo modo, los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se muestran coherentes con el perfil de egreso previsto. No obstante, se considera conveniente reforzar la aportación de evidencias directas sobre el logro de los resultados de aprendizaje, además de los indicadores agregados, con el fin de mejorar la capacidad explicativa del sistema y orientar de manera más precisa las acciones de mejora.

RECOMENDACIONES:

Revisar la información recogida en las guías docentes relativa a la distribución horaria de las actividades formativas de las distintas asignaturas, ya que ni dicha distribución ni el cómputo total de horas por asignatura se ajustan a la carga de créditos ECTS correspondiente ni están alineados con la información contenida en la memoria de verificación.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: C: Se alcanza parcialmente

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: B: Se alcanza

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En términos generales, la evolución de los principales indicadores del título puede considerarse positiva y coherente con las previsiones establecidas en la memoria de verificación, así como con el ámbito temático del máster, con las características del estudiantado de nuevo ingreso y con el diseño y la gestión del propio título.

No obstante, se identifican algunas desviaciones y determinados indicadores con un comportamiento menos favorable que requieren reforzar las acciones de mejora ya iniciadas o adoptar nuevas medidas, con el objetivo de corregir estas tendencias y favorecer una evolución positiva en los próximos cursos académicos.

Destacan como fortalezas de la titulación las elevadas tasas de éxito y de rendimiento en las distintas asignaturas del plan de estudios, así como la alta tasa de eficiencia global del máster. Durante el periodo analizado, esta última ha oscilado entre el 92% en el curso 2023-2024 y el 100% en 2020-2021, situándose en el 96,4% en 2024-2025. En todos los casos, este indicador ha superado el objetivo del 90% establecido en la memoria de verificación.

La tasa de rendimiento presenta igualmente un comportamiento sólido, al mantenerse en una horquilla comprendida entre el 83,6% en el curso 2022-2023 y el 97,6% en 2024-2025, lo que confirma la adecuada progresión académica del estudiantado y la coherencia del modelo formativo implantado.

La tasa de oferta y demanda de plazas de nuevo ingreso refleja, asimismo, un interés sostenido y creciente por el máster, lo que evidencia la vigencia de sus perfiles de egreso y la adecuación de su propuesta formativa. En el curso 2020-2021 esta tasa se situó en el 200% respecto de las 30 plazas ofertadas, conforme a lo previsto en la memoria de verificación. Tras una ligera disminución en 2021-2022 (163,3%), el indicador ha mostrado una tendencia claramente ascendente en los cursos posteriores: 360% en 2022-2023, 460% en 2023-2024 y 470% en 2024-2025, alcanzando en este último curso su valor máximo del periodo analizado. Estos datos consolidan el posicionamiento y el atractivo del título en su ámbito de especialización.

Otro indicador especialmente positivo, por su incidencia directa en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, es la ratio estudiantado/docente. Su valor máximo se registró en el curso 2020-2021, con un 2,4, mientras que en el resto de los cursos del periodo analizado se ha mantenido por debajo de 2: 1,1 en 2021-2022; 1,3 en 2022-2023; 1,9 en 2023-2024; y 1,6 en 2024-2025. Estas cifras reflejan una relación favorable entre profesorado y estudiantado, que facilita la atención individualizada, el seguimiento académico y el desarrollo de metodologías activas.

A continuación, se analizan otros indicadores que presentan un comportamiento menos favorable y que, en su mayoría, han sido adecuadamente identificados tanto en los informes anuales de gestión de la titulación como en el autoinforme presentado en el marco de esta renovación de la acreditación, lo que refleja una adecuada capacidad de diagnóstico por parte del título respecto de sus áreas de mejora.

La tasa de graduación del título en el curso 2024-2025 se situó en el 67,9%, valor inferior al 90% previsto en la memoria de verificación. Conviene señalar que este objetivo del 90% resulta elevado en comparación con titulaciones similares del mismo ámbito, lo que sugiere que pudo tratarse de una estimación excesivamente ambiciosa.

En cualquier caso, el 67,9% -y el 60% registrado en 2023-2024- evidencian un margen de mejora. La principal causa identificada radica en el número de estudiantes que no se matriculan del Trabajo Fin de Máster en el curso en que les correspondería hacerlo. La Coordinación del título atribuye esta situación, en parte, al interés de una parte del estudiantado internacional por prolongar su estancia académica o realizar prácticas extracurriculares, así como al nivel de exigencia y profundidad que caracteriza a una parte relevante de los Trabajos Fin de Máster. Según se explicó en las audiencias, algunos estudiantes optan por dedicar más tiempo al desarrollo del TFM con el

objetivo de mejorar la calidad del resultado final.

En los informes anuales de gestión se han recogido diversas actuaciones orientadas a fomentar la matrícula y presentación del TFM y, con ello, a mejorar la tasa de graduación. Entre ellas, se acordó la incorporación, en la asignatura «Gestión y Planificación Organizativa» -impartida en el primer cuatrimestre-, de contenidos dirigidos a la formulación del TFM como proyecto. No obstante, dado que este contenido ya estaba contemplado en la memoria de verificación de esta materia, su implementación debe entenderse como un correcto despliegue del plan de estudios más que como una medida correctora específica.

En el informe de gestión anual correspondiente al curso 2024-2025 se señalaba también la necesidad de reforzar el seguimiento académico y el apoyo específico en la fase final del TFM. Entre los cursos 2023-2024 y 2024-2025 se observa un incremento de ocho puntos en la tasa de graduación, lo que apunta a una evolución favorable del indicador, probablemente asociada al efecto de estas últimas acciones. No obstante, se recomienda continuar analizando en los próximos cursos el comportamiento de este indicador y desplegar nuevas actuaciones orientadas a reforzar el seguimiento y el acompañamiento por parte de los tutores y tutoras, con el fin de favorecer la finalización del TFM dentro del periodo académico previsto.

Un desajuste relevante en el comportamiento del título se identifica en la baja ocupación de plazas en relación con la elevada tasa de oferta y demanda de nuevo ingreso. En el curso 2024-2025, esta tasa alcanzó el 470%; sin embargo, según la evidencia T4, únicamente se matricularon 18 estudiantes de nuevo ingreso de las 30 plazas ofertadas, lo que evidencia una pérdida significativa de plazas a pesar del alto nivel de demanda.

En este punto, la información aportada en el proceso de renovación de la acreditación presenta algunas inconsistencias que conviene aclarar. En la tabla 3 del autoinforme se indica un total de 29 estudiantes matriculados en el curso 2024-2025, dato que parece referirse al total de alumnado del máster y no exclusivamente al de nuevo ingreso. En esa misma tabla se recoge una tasa de oferta y demanda del 200% para el curso 2024-2025, mientras que otras evidencias sitúan este indicador en el 470%.

En todo caso, se constata que la Universidad ha identificado un problema de eficiencia en el proceso de admisión y matrícula, ya que no consigue transformar en matrícula efectiva una parte relevante de la demanda existente. El informe anual de gestión del curso 2024-2025 incorpora tres acciones de mejora específicas para abordar esta cuestión, que podrían estar condicionadas por los procedimientos generales de gestión de matriculación aplicados por la Universidad. Se trata, por tanto, de una cuestión que excede al propio SAIC de la titulación y que debería abordarse desde una perspectiva más global en el marco de la gestión de la matriculación de los másteres por parte de la UPV.

Por todo ello, se recomienda clarificar la presentación de los indicadores relativos a las tasas de matrícula y demanda, así como realizar un análisis específico de las causas del desajuste entre demanda y matrícula, con el fin de desarrollar nuevas acciones de mejora. La evolución de este indicador deberá ser objeto de seguimiento prioritario en el próximo proceso de evaluación externa.

En relación con las dificultades observadas en los procesos de admisión y matriculación -así como con las disfunciones detectadas en el calendario de matrícula y en la contabilización del estudiantado de nuevo ingreso- se identifican efectos directos en el comportamiento de la tasa de abandono.

En el curso 2024-2025 esta tasa alcanzó el 32,1%, el valor más elevado del periodo analizado, frente al 16% registrado en 2023-2024 y el 9,1% en 2022-2023, situándose en todos los casos por encima del 5% previsto en la memoria de verificación.

Según se expone en el autoinforme, en los informes anuales de gestión y en las audiencias mantenidas con las personas responsables del máster, este resultado se explica, en buena medida, por estudiantes que formalizan su matrícula pero no llegan a incorporarse de forma efectiva al programa. Una parte relevante de estos casos corresponde a alumnado extranjero que finalmente no puede desplazarse para cursar el máster. Al computarse estas matrículas como estudiantes efectivos y desaparecer posteriormente del registro, el indicador de abandono se incrementa y distorsiona su valor real. El aumento del número de estudiantes internacionales en las últimas promociones ha intensificado esta situación.

La Universidad ha planteado diversas acciones de mejora orientadas a corregir esta disfunción, cuyo impacto deberá analizarse en próximos procesos de seguimiento. Resulta fundamental perfeccionar los procedimientos de admisión, matrícula y registro del estudiantado de nuevo ingreso, de modo que la tasa de abandono refleje con mayor precisión los casos de estudiantes que, habiendo iniciado efectivamente el programa, interrumpen posteriormente sus estudios. En este contexto, resulta prioritario reforzar la gestión y el seguimiento temprano del estudiantado, con el fin de estabilizar la continuidad académica y mejorar la coherencia entre normativa, indicadores y resultados.

No se identifican incumplimientos ni problemas en la normativa de permanencia en relación con los indicadores de rendimiento académico de la titulación.

En relación con las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés, se observan niveles de participación

relativamente bajos -si se tiene en cuenta que se trata de un máster- en el caso del estudiantado en la encuesta sobre la gestión del título. En el curso 2024-2025, la participación fue del 28,12% y, en 2023-2024, del 26,3%. Estos porcentajes suponen una mejora significativa respecto del 3,03% registrado en el curso 2022-2023, dato que motivó una recomendación específica en el anterior informe de seguimiento externo para reforzar las acciones dirigidas a incrementar la participación, tras la caída muy pronunciada producida desde el 30,77% alcanzado en el curso 2020-2021.

Se valora positivamente que esta tendencia descendente haya sido revertida. No obstante, se recomienda consolidar esta evolución en los próximos cursos e impulsar medidas adicionales que permitan alcanzar niveles de participación más representativos para este colectivo. En términos generales, los niveles de satisfacción de los distintos grupos de interés pueden considerarse adecuados, especialmente en lo relativo a la docencia, aunque los resultados deben interpretarse teniendo en cuenta las limitaciones derivadas del nivel de participación alcanzado.

La satisfacción general manifestada por el estudiantado en las encuestas sobre la gestión del título puede considerarse un área de mejora. En el curso 2024-2025, la valoración fue de 5,3 sobre 10 y, en 2023-2024, de 4,3. En 2022-2023, el dato carece de validez estadística debido a la muy baja participación registrada y, en 2021-2022, la valoración fue de 5,5. Todos estos valores se sitúan por debajo del 9,1 alcanzado en el curso 2020-2021.

Estos resultados contrastan con la valoración positiva expresada por el estudiantado y las personas egresadas en las audiencias celebradas en el marco de esta renovación de la acreditación. Esta divergencia puede estar influida por los niveles de participación, que, en un máster con grupos reducidos, situados en torno al 25%-30%, pueden generar sesgos o no reflejar de manera fiel la percepción mayoritaria del alumnado.

No se aportan datos de desviación típica u otros indicadores de dispersión que permitan valorar con mayor precisión la representatividad de las medias aritméticas. En consecuencia, se recomienda reforzar las estrategias de participación y mejorar la información estadística disponible para disponer de un diagnóstico más sólido de este indicador de satisfacción. Se recomienda, además, reforzar la estabilidad metodológica de las mediciones y su capacidad diagnóstica, con el fin de mejorar la fiabilidad de los resultados y facilitar una vinculación más directa entre la información recabada y las acciones de mejora.

Las dimensiones del título que reciben valoraciones más bajas por parte del estudiantado se concentran en aspectos vinculados a la gestión académica. En concreto, la organización del título en relación con su capacidad para facilitar el aprendizaje y la adquisición de competencias obtiene una puntuación de 5,8 sobre 10 en el curso 2024-2025 y de 3,8 en 2023-2024. La coordinación docente es valorada con un 5,3 en 2024-2025 y un 4,8 en 2023-2024. Asimismo, la información publicada sobre las características del título alcanza un 5,8 en 2024-2025 y un 4,0 en 2023-2024.

En los informes anuales de gestión, las personas responsables del título señalan que los ítems incluidos en las encuestas de satisfacción no ofrecen un nivel de detalle suficiente para identificar con precisión las causas de estos niveles de valoración. Esta limitación dificulta la definición de acciones de mejora. Se recomienda, por tanto, complementar los instrumentos actuales de recogida de información con mecanismos cualitativos que permitan profundizar en el análisis. En este sentido, se propone sistematizar la realización de focus groups con el alumnado al finalizar cada cuatrimestre, con el fin de recoger información más contextualizada, identificar áreas concretas de mejora y diseñar actuaciones más eficaces orientadas a reforzar la organización y coordinación del título.

Los aspectos que reciben una valoración más positiva por parte del estudiantado son los recursos materiales y los canales de comunicación. Los recursos materiales obtienen una puntuación de 7,02 sobre 10 en el curso 2024-2025 y de 7,8 en 2023-2024. No obstante, las oscilaciones observadas en la valoración de los recursos en diferentes cursos aconsejan un análisis específico de los factores coyunturales que puedan incidir en la experiencia del estudiantado. Por su parte, los canales de comunicación presenciales y en línea son valorados con un 6,9 en 2024-2025 y un 7,8 en 2023-2024.

Esta percepción favorable se ve corroborada por los resultados a nivel de centro recogidos en las encuestas del sistema Pegasus, relativas a los servicios universitarios e integradas en el SAIC de la UPV. En la Escola Politècnica Superior de Gandía, el porcentaje de personas usuarias satisfechas con los servicios prestados es elevado en prácticamente todas las áreas, situándose en la mayoría de los casos por encima de la media de la UPV y con valores superiores al 90%.

El estudiantado expresa también una valoración muy positiva de la actividad docente del profesorado en las encuestas específicas sobre formación docente. Estas encuestas presentan niveles de participación superiores a los registrados en las encuestas sobre la gestión del título: en el curso 2024-2025, la participación fue del 45,7%; en 2023-2024, del 43,1%; y en 2022-2023, del 57,2%.

La valoración media global del profesorado se sitúa en niveles elevados: 8,6 sobre 10 en 2024-2025; 9,2 en 2023-2024; y 8,6 en 2022-2023. Estos resultados confirman que el profesorado constituye una de las principales fortalezas del máster y refuerzan la idea de una elevada estabilidad y consistencia del núcleo docente del título. El alumnado valora especialmente el dominio de los contenidos, la planificación y organización de las sesiones, el desarrollo de las asignaturas, las metodologías empleadas y la capacidad de motivación, interacción y apoyo al

aprendizaje. En la mayoría de los cursos, estas dimensiones se sitúan en una horquilla comprendida entre 8,4 y 9 puntos sobre 10. Las valoraciones resultan igualmente muy positivas en el resto de dimensiones relacionadas con la función docente. En las audiencias celebradas con el estudiantado y las personas egresadas se pudo confirmar esta elevada satisfacción con el profesorado del título.

En relación con los porcentajes de participación de las personas egresadas, estos presentan valores muy positivos. Según la información recogida en la evidencia E16, en la encuesta T0 dirigida a recién titulados -cumplimentada en el momento del depósito del Trabajo Fin de Máster, lo que explica las elevadas tasas de participación- estas alcanzan o se aproximan al 100% desde el curso 2021-2022. En concreto, la tasa de respuesta fue del 100% en los cursos 2024-2025 y 2023-2024, del 94% en 2022-2023 y del 93% en 2021-2022, lo que garantiza una elevada representatividad de los resultados obtenidos para este colectivo.

Las personas egresadas expresan, a través de las encuestas de satisfacción, una valoración de la gestión del título superior a la manifestada por el estudiantado actualmente matriculado. En el curso 2024-2025, la puntuación media fue de 6,8 sobre 10; en 2023-2024, alcanzó un 7,9; en 2022-2023, un 7,3; en 2021-2022, un 8,1; y en 2020-2021, un 6,3. En conjunto, estos datos reflejan una percepción globalmente positiva, aunque con margen de mejora.

Asimismo, las personas egresadas manifiestan una valoración muy favorable del nivel de preparación proporcionado por el máster en relación con las demandas del mercado laboral (8,2 sobre 10) y de la utilidad de las competencias específicas adquiridas para su desarrollo profesional (8,4). La satisfacción general con la formación recibida se sitúa en 8,57 y la valoración del personal académico en 8,21. Estos resultados, correspondientes a la encuesta T0 del Observatorio de Empleo del curso 2024-2025 -último del periodo analizado-, con un total de 16 respuestas, muestran un alto grado de satisfacción global. De hecho, el 87,5% de las personas encuestadas declara que volvería a cursar la misma titulación, indicador que refuerza la valoración positiva del programa. Si bien la satisfacción de las personas egresadas puede considerarse media-alta, se mantiene un cierto margen de mejora en algunos aspectos, en particular en lo relativo a la gestión del título.

Por su parte, el profesorado manifiesta, a través de las encuestas de satisfacción sobre la gestión del título, valoraciones elevadas en el conjunto de los ítems analizados. La satisfacción media se sitúa en 8,3 sobre 10 en el curso 2024-2025; 8,6 en 2023-2024; 9,1 en 2022-2023; 10 en 2021-2022; y 8,6 en 2020-2021, lo que evidencia una percepción global muy positiva y compatible con un funcionamiento organizativo adecuado del programa.

En relación con la coordinación docente del título, las valoraciones en los tres últimos cursos han sido de 8,8, 8,6 y 8,8, respectivamente. Estos resultados reflejan una alta consideración por parte del profesorado hacia la labor desarrollada por la Coordinación del máster y hacia el funcionamiento organizativo del programa.

En el conjunto de evidencias aportadas no se incluyen resultados de encuestas de satisfacción correspondientes a empleadores ni al personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) vinculado al título. Se recomienda incorporar de manera sistemática la recogida y presentación de estos resultados en futuros procesos de seguimiento y acreditación, con el fin de reforzar una visión más completa del título desde la perspectiva de todos sus colectivos.

Se constata como una fortaleza relevante que la UPV disponga de un sistema estructurado para recabar información periódica y detallada sobre la inserción laboral de sus personas egresadas. A través de los informes elaborados por el Observatorio de Empleo se obtiene información completa y sistemática sobre esta dimensión, esencial para el funcionamiento y la evaluación de las titulaciones. La aproximación a la inserción laboral del título se apoya en mediciones institucionales y en evidencias coherentes con su marcado carácter profesional.

En el caso del Máster Universitario en Comunicación Transmedia, los datos disponibles reflejan resultados favorables en el contexto de su rama de conocimiento. La tasa de inserción laboral a los tres años de finalizar los estudios (indicador T3) alcanza el 100%. No obstante, este dato debe interpretarse con cautela, ya que la tasa de participación en la encuesta correspondiente es del 5%, lo que limita de forma muy significativa su representatividad. En este mismo indicador, la relación entre el puesto desempeñado y la formación del máster obtiene una valoración media de 8,4 sobre 10, lo que refuerza la percepción de adecuación entre la formación recibida y la inserción profesional alcanzada. Se recomienda reforzar las estrategias orientadas a incrementar la participación en la encuesta asociada al indicador T3, dado que constituye uno de los indicadores más relevantes para valorar el impacto real del título en la inserción laboral a medio plazo. Al calcularse tres años después de la finalización de los estudios, ofrece una perspectiva temporal especialmente adecuada.

Resulta más representativo, en el caso de este máster, el indicador T1, con un 40% de participación. Según estos datos, correspondientes a la promoción 2022-2023, el 68,3% de las personas egresadas se encuentra trabajando y el 13,15% combina trabajo y estudios, mientras que el porcentaje en situación de desempleo se sitúa en el 9,6%. El 80% desarrolla su actividad en el sector privado, el 13,5% en el sector público y el 6% trabaja por cuenta propia. Asimismo, el 77% declara tener un contrato indefinido y la relación entre su puesto de trabajo y la titulación cursada es valorada con un 7,4 sobre 10.

En conjunto, estos datos apuntan a una inserción laboral satisfactoria. Se valora positivamente el nivel de empleabilidad alcanzado por la titulación, lo que constituye un indicador claro de que sus perfiles de egreso y su propuesta formativa se ajustan adecuadamente a las demandas del contexto socioeconómico y profesional. Los resultados más favorables observados en las mediciones a mayor horizonte temporal son, además, compatibles con un ajuste razonable del perfil de egreso a su entorno profesional. Con el fin de mejorar la fiabilidad y amplitud de la información disponible, la Universidad plantea diversas acciones de mejora. Entre ellas, la realización de encuestas específicas a empresas colaboradoras al finalizar el primer semestre y, al término del segundo semestre, una consulta abierta a empresas del entorno del Campus de Gandía. En este sentido, se considera prioritario consolidar series más representativas y reforzar de forma sistemática la valoración de empleadores, con el fin de sostener conclusiones más sólidas sobre la inserción laboral de las personas egresadas.

RECOMENDACIONES:

- Clarificar la presentación de los indicadores relativos a las tasas de matrícula y demanda, así como realizar un análisis específico de las causas del desajuste entre demanda y matrícula, así como su impacto en la tasa de abandono.
- Incorporar resultados de encuestas de satisfacción correspondientes a empleadores y al PTGAS vinculado al título.

En Valencia, a 04 de junio de 2026



Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
